



Reunión del Comité Técnico de Selección  
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2017**

Siendo las **11:20** horas, del día **Viernes 11 de Agosto** del año dos mil diecisiete, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **CONSULTOR (75632)**, correspondiente a la Convocatoria **24/2017** adscrita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, con código de puesto **16-113-1-MIC014P-0000303-E-C-U**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **C. Mónica Yazmin Morales Rocha**, Consultor, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Lic. Juan Jaimes Hernández**, Subdirector de Desarrollo Organizacional de Oficinas Centrales, Secretario Técnico y **Lic. Ángeles Judith Hernández Villegas**, Subdirectora de Capacitación y Certificación Representante de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1.- En vista de que estuvo presente el Quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2017** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación de la vacante.-----

2.- De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que el/la candidato/a con el folio de participación **5-75632**, no resultó finalista, toda vez que obtuvo una puntuación inferior a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----

3.- Con fundamento en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 40 fracción II de su Reglamento, aprobó declarar desierto el concurso al no contar con finalistas.-----

4.- El Comité determinó que se deberá convocar nuevamente el puesto, para lo cual la Secretaria Técnica del Comité solicitará al Superior Jerárquico de el/la vacante, diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa correspondiente del nuevo concurso.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **11:30** horas del mismo día de su inicio. -----

**Miembros del Comité Técnico de Selección**

**Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la  
Vacante**



---

**C. Mónica Yazmín Morales Rocha**  
Consultor

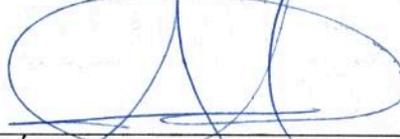
**Secretario Técnico**



---

**Lic. Juan Jaimes Hernández**  
Subdirector de Desarrollo Organizacional de Oficinas  
Centrales

**Representante de la Secretaría de la Función Pública**



---

**Lic. Angeles Judith Hernández Villegas**  
Subdirectora de Capacitación y Certificación